NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2676
16 abril 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2676a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 16 de abril de 1986, a las 11.00 horas

Presidente:	Sr. de KEMOULARIA	Francia
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. BALE
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

86-60529/A 2511V

Se abre la sesión a las 12.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17991)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE BURKINA FASO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17992)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17993)

CARTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE OMAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17994)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de la Jamahiriya Arabe Libia y de la República Arabe Siria a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Argelia, Burkina Faso, Cuba, la India, Mongolia, Omán, Polonia, Qatar, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Yemen Democrático y Yugoslavia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia) y Al-Atassi (República Arabe Siria) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Djoudi (Argelia), Ouedraogo (Burkina Faso), Velazco San José (Cuba), la Srta. Kunadi (India) y los Sres. Nyamdoo (Mongolia), Al-Ansi (Omán), Noworyta (Polonia), Al-Kawari (Qatar), Hucke (República Democrática Alemana), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Al-Alfi (Yemen Democrático), y Sekulic (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Arabia Saudita, Hungría, Pakistán, Checoslovaquia y Viet Nam en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Shihabi (Arabia Saudita), Endreffy (Hungría), Shah Nawaz (Pakistán), César (Checoslovaquia) y Bui Xuan Nhat (Viet Nam) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/17999, carta de fecha 15 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, y S/18000, carta de fecha 15 de abril de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas.

En mi calidad de representante de Francia deseo formular una observación. Durante el debate en el día de ayer se hizo una declaración que mi delegación considera inadmisible y que quise verificar luego de la sesión. Según ella, los dirigentes norteamericanos serían los herederos "legítimos de la camarilla hitleriana" (S/PV.2675, pág. 37). Como representante de Francia, país que fue uno de los más afectados por la barbarie nazi, debo expresar, que, por el contrario, agradecemos a la gran democracia norteamericana que al contribuir a romper esa barbarie permitió que mi país reconquistara la libertad y la dignidad.

Retomo ahora mis funciones de Presidente.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer lugar quiero expresarle las felicitaciones de la delegación de Argelia por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de abril, y desearle pleno éxito en su labor.

También deseo rendir homenaje al Sr. Olev Bierring, de Dinamarca, por la forma en que dirigió los trabajos de este Consejo durante el mes pasado.

Una vez más en un período de pocas semanas Libia ha sufrido un ataque injustificable a su soberanía y a su independencia nacionales. La importancia de las pérdidas de vidas humanas y la magnitud de los daños causados por dicho ataque revelan la gravedad particular de la intervención armada de que ha sido víctima Libia. La amplitud de los medios empleados y la envergadura de los dispositivos militares movilizados con este fin en el Mediterráneo y más allá de la zona demuestran el carácter premeditado de la agresión. Como tal, ella se manifiesta no como se intenta hacer creer en una argumentación laboriosa, como ejercicio del derecho a la legítima defensa reconocido por la Carta de las Naciones Unidas, sino como recurso prohibido, y por lo tanto inadmisible, a la fuerza. El Artículo 51 fija los límites exactos de la excepción a la prohibición de recurrir a la fuerza en el marco del ejercicio del derecho a la legítima defensa, que en esta ocasión no puede ser invocado ya que no ha habido un acto de agresión de parte de Libia.

Por lo demás, esta misma disposición de la Carta prescribe la suspensión de ese derecho desde el momento en que el Consejo de Seguridad entiende en la situación. Por consiguiente, los Estados Unidos, en virtud de este Artículo y más especialmente por su calidad de miembro permanente de este órgano, tenían el deber primordial de no realizar nada que pudiera obstaculizar los esfuerzos del Consejo que, entendiendo en la cuestión de la situación en el Mediterráneo central, no había terminado sus debates sobre el asunto.

En oportunidad de estos debates, precisamente, Argelia había hecho un llamado al Consejo para que pusiera en práctica medidas tendentes a prevenir la reanudación de actos militares contra Libia.

Al mismo tiempo que reafirmaba su solidaridad con el pueblo hermano de Libia en la defensa de sus logros, Argelia había preconizado la moderación ante la intensificación de problemas cuyas consecuencias desastrosas para la estabilidad en la región y para la paz y la seguridad internacionales apreciábamos.

En esta última agresión es Libia la que ha sido atacada una vez más, pero es todo el Maghreb el que resulta afectado: afectado en su estabilidad y sorprendido adversamente en sus esfuerzos pacientes de construcción de un conjunto regional armonioso dirigido a la consagración de la plenitud de los derechos de los pueblos que lo integran y deseoso de establecer con los demás países del Mediterráneo relaciones de diálogo, de comprensión y de cooperación.

Sorprende que entre los colaboradores tradicionales del Maghreb en el Mediterráneo y en otras partes, algunos no hayan sabido entender este esfuerzo ni hayan sido partidarios de instaurar un clima favorable para su florecimiento, ni hayan escogido la moderación y la prudencia necesarias para la salvaguardia y el fortalecimiento de la empresa del Maghreb, cuyo éxito contribuiría a restaurar en forma perdurable la confianza en los intereses bien entendidos del Maghreb y sus socios.

Al mismo tiempo preocupa observar que los actos militares de los Estados Unidos de América contra Libia hayan sido preparados con el consentimiento de algunos de sus aliados y con la participación declarada de otro país que es miembro permanente del Consejo de Seguridad, el Reino Unido. Este activismo repentino nos sorprende, sobre todo cuando lo comparamos con la pesada actitud pasiva ante las exigencias de un arreglo de la crisis en el Oriente Medio.

Estas son las consecuencias imprevisibles e incontrolables de este conflicto que ha terminado por alcanzar a Europa.

El desencadenamiento del fenómeno de la violencia a través de actos terroristas censurables ha provocado la pérdida de vidas inocentes, lo que nadie puede aceptar.

Al mismo tiempo, a través de una explotación apasionada fundada en la amalgama, se trata de anclar en los espíritus una identificación abusiva del terrorismo con la lucha de los pueblos por la liberación de su propio territorio, aun cuando actos reconocidos como terrorismo de Estado encuentren aprobación o silencio complaciente de parte de ciertas Potencias.

De tal manera, la agresión sionista contra Túnez, que ha extendido al suelo magrebino el terror impuesto en el Oriente Medio, se ha transformado en un precedente y en un acontecimiento peligroso sin que su carácter y alcance terroristas hayan sido impedidos y menos aún, condenados como tales por los mismos que afirman que la erradicación del terrorismo es el objetivo esencial de su acción.

Del mismo modo, no se puede pretender enfrentar al terrorismo internacional y, a la vez, librarse a intervenciones militares particularmente dañosas para la legalidad y el orden internacionales; intervenciones que ya cuentan entre sus primeras víctimas a la propia credibilidad del sistema de las Naciones Unidas y, particularmente, de este órgano. Cabe decir que es más honrosa la promoción decidida de una reducción justa y definitiva de las tiranteces en sus dimensiones originales y recientes, que la continuación de una política de enfrentamiento cuyas consecuencias son desastrosas.

Tal actitud, por su carácter peligroso para la paz y la seguridad internacionales, no hará sino que comience el engranaje de la violencia y ha de propiciar la lógica de la intensificación militar.

Esta es la convicción del Movimiento de los Países No Alineados que, reunido ayer en sesión ministerial de emergencia en Nueva Delhi, exigió a los Estados Unidos que pongan fin inmediatamente a sus operaciones militares y pidieron al Consejo de Seguridad que adopte medidas urgentes para condenar ese acto de agresión e impedir su repetición.

Por lo demás, corresponde que este Consejo no sólo ejerza sus facultades, sino que también defienda su legitimidad con la adopción de una posición clara y decidida que haga justicia a Libia y elimine las amenazas persistentes que se ciernen sobre ese país.

Argelia, cuyo pueblo hace plena causa común con el pueblo hermano libio en esta dura prueba, quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su firme adhesión a la salvaguardia de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Libia. Pide al Consejo de Seguridad que se percate de la dimensión del desafío que se le plantea y restablezca la confianza que le ha depositado la comunidad internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SEKULIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Estoy convencido de que su reconocido talento y su gran experiencia, su tino y conocimiento de los asuntos mundiales han de representar un valioso aporte para nuestros debates.

También aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador de Dinamarca, Su Excelencia el Sr. Bierring, por la forma competente en que dirigió las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Descaradamente se ha utilizado otra vez la fuerza en el Mediterráneo contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado independiente no alineado, la Jamahiriya Arabe Libia. Las aeronaves de guerra estadounidenses han sembrado la muerte y la destrucción. El acto de agresión cometido ha costado la vida de muchos hombres, mujeres y niños inocentes.

A pesar de las numerosas advertencias y exhortaciones para que se pusiera fin a esta demostración o uso de la fuerza, las normas generalmente aceptadas de comportamiento entre los Estados han sido reemplazadas por el derecho del más fuerte para perpetrar la violencia y la agresión. Nada puede justificar la utilización de la fuerza, porque ella nunca ha sido ni será un medio para la solución de los problemas.

Yugoslavia, junto con otros Estados no alineados, siempre ha sostenido que debe ponerse fin a las actividades militares de las Potencias extranjeras en el Mediterráneo, y que constituye una ilusión creer que ellas pueden ser controladas o manejadas.

En septiembre de 1984, en su Conferencia Ministerial celebrada en Valleta, Malta, los miembros mediterráneos del Movimiento de los Países No Alineados exhortaron a los Estados no mediterráneos y a los Estados mediterráneos europeos a adherir estrictamente al principio de la no utilización o la amenaza de la fuerza y les instaron a no utilizar sus armas, fuerzas, bases e instalaciones militares contra Estados mediterráneos no alineados.

Esto está estipulado también en el Acta Final de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y constituye una obligación de todos los firmantes de la mencionada Acta.

Precisamente en momentos en que los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados se hallaban reunidos en Nueva Delhi, India, para realizar otra contribución a la paz y la cooperación, los Estados Unidos perpetraron una operación militar agresiva, contraria a los principios y a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las normas básicas de las relaciones internacionales. Se ha prestado oídos sordos a los mensajes de la razón, la paz, la seguridad y la estabilidad, que han sido la mejor tradición de la política de los países no alineados.

La Presidencia de la República Federal Socialista de Yugoslavia, en su declaración del 27 de febrero de este año, señaló el peligroso desarrollo de la situación en el Mediterráneo y recalcó la inadmisibilidad de la demostración y del uso de la fuerza militar, subrayando los principios y normas a través de los cuales puede lograrse la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

El 25 de marzo, luego del peligroso agravamiento de la situación debido a los ataques armados agresivos de la Sexta Flota de los Estados Unidos contra objetivos y territorio de la Jamahiriya Arabe Libia, la Presidencia de la República de Yugoslavia expresó la mayor preocupación en relación con estos actos, condenándolos y exigiendo que cesaran urgentemente las operaciones militares. En esa oportunidad la Presidencia afirmó que esos acontecimientos sólo confirmaban que la región del Mediterráneo, debido a una cada vez mayor acumulación de fuerzas militares y a la falta de soluciones para la situación crítica en la zona, se había convertido en un grave foco de crisis para el mundo.

Teniendo esto presente, la Presidencia señaló la necesidad urgente de adoptar medidas inmediatas por parte de la comunidad internacional, particularmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, destinadas a impedir el estallido de un conflicto de mayores proporciones, a fin de respetar la soberanía y la integridad territorial de la Jamahiriya Arabe Libia y alcanzar una solución pacífica, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la política de no alineación.

En una reunión urgente celebrada ayer, 15 de abril, la Presidencia de la República Federal Socialista de Yugoslavia consideró la situación creada últimamente en el Mediterráneo por el ataque armado de los Estados Unidos contra Libia. La Presidencia, emitió una declaración que, entre otras cosas, dice:

"La Presidencia de Yugoslavia condena categóricamente este ataque armado de los Estados Unidos de América contra la Jamahiriya Arabe Libia y señala esta flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado independiente no alineado, que pone gravemente en peligro la seguridad, la estabilidad y la paz en la región y más allá de ella. Tal desarrollo de la situación ha sido considerado con profunda preocupación por Yugoslavia.

La situación creada por estos ataques armados ha merecido la más amplia preocupación y condena de la comunidad internacional. La política de fuerza e intervención militar en las relaciones internacionales no puede constituir un medio para resolver ningún problema en el mundo. Tal política está en directa oposición con la Carta de las Naciones Unidas."

La Presidencia de la República Federal Socialista de Yugoslavia recalca la necesidad de una urgente cesación de las operaciones militares agresivas de los Estados Unidos de América, y de una acción de la comunidad internacional - especialmente del Movimiento de los Países No Alineados, de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad - encaminada a restablecer la paz y la estabilidad en la región con el consiguiente respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial de la Jamahiriya Arabe Libia.

La Presidencia de la República Federal Socialista de Yugoslavia espera que una política sensata y con sentido y de la responsabilidad prevalecerá en los perpetradores de esta acción militar, a fin de evitar una mayor extensión y prolongación de la intervención, salvaguardar la paz y la seguridad en esta parte del mundo y evitar un deterioro general de la situación internacional."

Una larga hilera de tumbas jalona el camino de la fuerza y de las armas modernas. Si esto continúa, la independencia y la soberanía de los pueblos serán enterradas en alguna de esas tumbas a lo largo del camino.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, guiados por su experiencia y por los deberes que les impone la Carta, han de impedirlo. De lo contrario, estaremos tomando un rumbo que sólo conduce a la ilegalidad en las relaciones internacionales, a una falta total de estabilidad, a una situación en la que las armas van a reemplazar a la razón y, por último, a un auténtico peligro de una conflagración más amplia.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Señor Presidente: Ante todo, quiero darle la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y desearle toda clase de éxitos en la dirección de nuestras labores durante este mes. Conociéndolo por haber trabajado juntos en este órgano, estoy convencido de que el Consejo tiene en usted un Presidente muy experimentado y con mucha autoridad.

Quiero también rendir homenaje al Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Bierring, que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

Una vez más se reúne el Consejo de Seguridad para examinar la situación en la zona del Mediterráneo central, situación que despierta gran alarma y preocupación justificada en la comunidad internacional. Pese a la firme condena en el Consejo de Seguridad de los actos agresivos cometidos por los Estados Unidos contra Libia la noche del 24 de marzo de este año, el Gobierno de los Estados Unidos, siguiendo su rumbo de exacerbar la situación internacional, ha cometido un acto más de agresión descarada contra la Libia soberana y no alineada.

La incursión de piratería de la fuerza aérea de los Estados Unidos, llevada a cabo desde las bases norteamericanas en el Reino Unido, ha producido considerables pérdidas de vidas humanas, especialmente entre la población civil pacífica, y grandes daños en los objetivos civiles. La magnitud y la brutalidad de este ataque armado de los Estados Unidos demuestran un total desprecio de la opinión pública mundial, es son acto flagrante de desafío a dicha opinión y un pisoteo de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Además, se amenaza a Libia con otros actos de agresión en el futuro si los Estados Unidos "lo estiman necesario".

Como es bien sabido, el último acto de agresión contra Libia fue precedido de toda una serie de actividades provocativas por parte de los Estados Unidos. Solamente en este año se llevaron a cabo cinco maniobras importantes cerca de las costas de Libia, en las que participaron docenas de barcos de guerra norteamericanos y cientos de aeronaves. En los últimos cinco años Washington ha llevado a cabo en 18 ocasiones maniobras militares cerca de las costas de Libia. Primero hubo ataques verbales inadmisibles e insultantes contra Libia y sus dirigentes y actos descarados de provocación contra un país soberano y no alineado; pero ahora Washington se ha lanzado a una agresión descarnada.

El objetivo de este último acto de agresión norteamericano es intimidar al pueblo libio y demostrar también a los demás pueblos que el actual Gobierno de los Estados Unidos no dudará en usar la fuerza armada para lograr sus planes políticos hegemónicos. El imperialismo norteamericano ha cometido otro nuevo crimen en uno de los momentos más sensibles de la historia en el que los pueblos del mundo abrigaban grandes esperanzas en un mejoramiento de las relaciones internacionales, esperanzas inspiradas por la reunión de Ginebra.

En este contexto no podemos menos de sentirnos gravemente alarmados por los actos deliberados de los Estados Unidos encaminados a desbaratar las relaciones internacionales, cuyas consecuencias son difíciles de predecir.

El 27 de marzo expresamos en el Consejo de Seguridad nuestro punto de vista sobre la actuación de los Estados Unidos. Hoy queremos resaltar que los acontecimientos ocurridos en el Mediterráneo son una confirmación notable de una de las conclusiones del Vigésimo Séptimo Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que dice:

"El imperialismo no quiere enfrentarse con las realidades políticas del mundo de hoy. Hace caso omiso de la voluntad de las naciones soberanas, trata de privarles de su derecho a escoger su propio camino hacia el desarrollo y amenaza su seguridad. Esta es la razón fundamental de los conflictos que han estallado en diversas partes del mundo."

Por mucho que se esfuercen los representantes de los Estados Unidos en justificar el acto norteamericano de piratería refiriéndose a la Carta de las Naciones Unidas, los hechos son irrefutables. Su política de neoglobalismo se caracteriza por un desprecio total de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional, por el pisoteo de la soberanía de los Estados y por intentos inútiles de privar a los pueblos de su derecho a vivir como quieran. En nuestra opinión, las referencias de los representantes de los Estados Unidos a los Artículos 2 y 51 de la Carta de las Naciones Unidas están totalmente fuera de lugar. Merece la pena recordar hoy que esas mismas referencias se utilizaron también para justificar la intervención contra la Granada indefensa, la guerra no declarada contra Nicaragua y la intervención militar en el Líbano y en otras partes del mundo.

Como ya se ha señalado correctamente en otras reuniones del Consejo de Seguridad, la tensión cada vez mayor en el Mediterráneo central y las amenazas de violencia contra un Estado pequeño cuya política independiente no es del gusto de Washington, todo esto no sólo corre el riesgo de exacerbar gravemente la situación en el Mediterráneo sino también de socavar la paz y la seguridad en todo el mundo.

Esto queda confirmado por la declaración del Gobierno soviético que fue leída ayer por el Embajador Dubinin. Dicha declaración recalca en particular que

"A despecho del sentido común y cerrando los ojos a la realidad de nuestro tiempo, el Gobierno norteamericano juega con fuego. Debe quedar claro que en la época nuclear cualquier problema de las relaciones entre los Estados debe resolverse por medios políticos." (S/PV.2675 pág. 6)

La pregunta legítima de qué es lo que puede y debe hacerse en esta situación extremadamente explosiva surgida en el Mediterráneo tuvo una respuesta muy concreta y constructiva en la declaración del Sr. Gorbachev del 26 de marzo de este año.

Al respecto, formuló propuestas en nombre de la Unión Soviética que podrían llevar al Mediterráneo a una distensión de la tirantez y convertirían a esa parte del mundo en una zona de paz, estabilidad y seguridad. Ello se lograría mediante la convocación de la propuesta conferencia representativa.

Una demostración del enfoque responsable y realista de la Unión Soviética es su disposición a entablar negociaciones sobre la cuestión de la retirada simultánea y mutua del Mediterráneo de las flotas de la Union Soviética y de los Estados Unidos. Sin embargo, la respuesta de Washington a esta proposición también ha sido negativa. Los países que integran el Tratado de Varsovia se han sumado al llamamiento de la comunidad internacional en defensa del pueblo libio y su derecho inalienable a la libertad y a un desarrollo independiente. Su declaración destaca que la actual situación difícil de las relaciones internacionales exige que todos los Estados adopten un enfoque especialmente responsable y demuestren moderación en su política, haciendo esfuerzos activos por fomentar y mantener la paz universal. Estos, precisamente, son los objetivos que inspiraron y seguirán inspirando a los países hermanos socialistas en todo su accionar político.

La RSS de Ucrania condena vigorosamente la acción agresiva de piratería de los Estados Unidos contra Libia. Deseamos expresar nuestras condolencias por todos aquellos que han muerto como consecuencia de los bombardeos estadounidenses contra libios y ciudadanos de otros Estados.

Una vez más, queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo libio y su derecho sagrado a la libertad y a la independencia contra los ataques imperialistas.

En estas circunstancias el Consejo de Seguridad debe condenar con toda energía el acto de agresión cometido contra Libia y exigir que se impidan estos actos en el futuro. Se les debe poner fin. Ya es hora de excluir de las relaciones internacionales los métodos de la fuerza, la presión y las amenazas.

La comunidad internacional espera del Consejo de Seguridad medidas enérgicas en el cumplimiento de la tarea que enfrenta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Ucrania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Australia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Estamos tratando un asunto sumamente serio, pero desearía tomarme un momento para decir que mi delegación se alegra mucho al ver que usted, el Representante Permanente de Francia, preside el Consejo en este momento de ansiedad internacional. Confiamos en que su combinación de competencia diplomática, objetividad, lógica gala y sentido del humor le permitan dirigir las deliberaciones en una forma sumamente eficaz.

Aunque no estuve en Nueva York en febrero, mi delegación y otros representantes me han hablado de la gran competencia y justicia con que el Embajador de Dinamarca dirigió el Consejo el mes pasado, y también quiero hacer constar el agradecimiento caluroso de mi delegación por sus esfuerzos.

La delegación de Australia tiene hoy muy en cuenta la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este momento la atención mundial se concentra en este órgano y los pueblos del mundo esperan que el Consejo tome medidas positivas para lograr una solución pacífica del problema que estamos examinando. Debemos responder en forma efectiva a ese desafío.

A medida que ha aumentado la tensión en el Mediterráneo central, Australia ha seguido aconsejando la moderación. Por principio, Australia rechaza todo intento de resolver las divergencias entre las naciones, a través de medidas violentas y, en particular, por medio del terrorismo. Este es el principio que ha regido a la delegación de Australia en su enfoque de muchos de los temas que se han tratado en este órgano.

Como lo dijo el Primer Ministro de Australia, Sr. Hawke, el 15 de abril, el Gobierno australiano lamenta profundamente que este conflicto haya tenido lugar. Instamos a ambas partes a realizar auténticos esfuerzos para lograr una solución pacífica de sus diferencias.

Esto requerirá, como condición absoluta y esencial, que el Coronel Kadafi ponga fin a la dirección, exportación y apoyo por parte de su Gobierno de actividades terroristas contra civiles y objetivos civiles tales como las que se cometieron recientemente contra ciudadanos estadounidenses. Esto significaría también que los Estados Unidos deberían desistir de medidas militares ulteriores contra Libia.

La delegación de Australia considera la aprobación por consenso de la resolución 40/61 sobre las medidas para prevenir el terrorismo internacional como uno de los logros del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General. Esta resolución condena con toda claridad como actos criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, independientemente del lugar donde se perpetren y de quién los cometa. Esa resolución - reitero - fue aprobada por consenso. Sin embargo, el terrorismo ha continuado.

El Gobierno de Australia acepta que hay indicios importantes de la participación de Libia en el terrorismo internacional y en su dirección. Esta situación no puede continuar. Todos hemos condenado estos actos indignantes. Hemos lamentado la pérdida de vidas inocentes y el envenenamiento de las relaciones entre los Estados como resultado de esos actos perniciosos. Por lo tanto, estamos dispuestos a colaborar con todos los miembros de esta Organización para lograr poner fin al terrorismo internacional.

Si no se puede desarraigar el terrorismo, la comunidad internacional se encuentra ante un futuro negro, de violencia cada vez mayor. Ya la situación ha llegado a un punto en que los Estados Unidos se han visto obligados por los actos de Libia a considerar necesario tomar medidas militares. Han continuado las amenazas de nuevos actos de violencia proferidas desde diversos círculos. Ha habido algunos llamamientos a tomar las armas, cuando el mundo debería estar exhortando a la mediación, a la negociación, a la conciliación: en suma, a una solución pacífica. Si no nos pronunciamos por los medios pacíficos, iremos cediendo a un ciclo de violencia cada vez mayor.

Tras haber dejado en claro la posición general del Gobierno de Australia ante el tema que está a examen del Consejo, deseo ahora referirme a otras esferas.

Hasta ahora, en este debate hemos oído una cantidad considerable de intervenciones. En algunos casos esas declaraciones han fallado por no referirse en forma clara y suficiente a la cuestión de lo que puede hacerse para reducir y detener este conflicto, y en especial a lo que el Consejo de Seguridad puede hacer con este fin.

Debemos mirar hacia el futuro. Para que nuestra labor de esta semana no sea un fracaso completo y otro intercambio estéril sin resultados constructivos, es necesario que todos nosotros, los miembros del Consejo y los Miembros de las Naciones Unidas, nos concentremos activamente y sin demoras en el desempeño de nuestras responsabilidades para evitar mayores tensiones y para conducir nuestras deliberaciones a una conclusión constructiva.

Como sabemos, el Consejo de Seguridad tiene amplios poderes a este respecto en virtud del Capítulo VI de la Carta. Me refiero al párrafo 2 del Artículo 33, por el cual el Consejo puede instar a las partes a que arreglen sus controversias mediante una serie de medios; al Artículo 34, según el cual el Consejo puede investigar toda controversia, y al párrafo 1 del Artículo 36, según el cual puede recomendar en cualquier momento los procedimientos apropiados.

De las declaraciones que hemos escuchado se desprende claramente que los miembros del Consejo pueden tener dificultades en ponerse de acuerdo acerca de la naturaleza precisa de esta controversia. Pero no debe haber ningún desacuerdo en que, dentro del marco de los propósitos de los Artículos a que me referí antes, se ha puesto en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El párrafo 1 del Artículo 36 se ocupa de esta cuestión precisamente en su referencia a una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 "o una situación de índole semejante".

También hay toda una variedad de procedimientos a disposición del Consejo para alcanzar estos objetivos que merecen nuestro examen urgente en el caso que nos ocupa. Al decir esto, mi delegación piensa en el papel que el Secretario General pudiera desempeñar en este asunto, y naturalmente Australia apoyaría todo esfuerzo de este tipo que aquél emprendiera.

Ahora mi objetivo es insistir en que el Consejo asuma sus responsabilidades a este respecto.

No deseo presentar propuestas firmes en cuanto a los métodos concretos que pudiera utilizar el Consejo. Los miembros son los que deben considerarlos y decidir sobre ellos. Sin embargo, el Consejo debe actuar en forma constructiva con la cooperación de las partes y puede ayudar a las deliberaciones del Consejo si identifico varias posibilidades: el Consejo de Seguridad debe desempeñar su parte, y confío, Sr. Presidente, en su capacidad para ejercer su responsabilidad en virtud de la Carta a fin de canalizar la energía del Consejo en forma constructiva; los medios pacíficos de resolver las controversias, enunciados en el Artículo 33 de la Carta, son también dignos de un examen cuidadoso por el Consejo; y, por último, señalo que las propias partes podrían terminar rápidamente la controversia asumiendo compromisos auténticos y obligatorios con el Consejo de Seguridad acerca de su conducta futura, y respetándolos estrictamente. Esos compromisos abarcarían, por una parte, una promesa en cuanto al respeto más estricto de los términos de la

resolución 40/61 de la Asamblea General, y la adhesión a aquellos que inequívocamente condenan el terrorismo e instan a todos los Estados a que se abstengan de organizar, instigar, ayudar o participar en actos terroristas. Por otra parte, también incluirían un compromiso recíproco de abstenerse de recurrir a la fuerza armada. El Consejo podría examinar con carácter urgente la forma en que las partes en este caso y todos los Estados interesados podrían asumir tales compromisos.

He indicado que el Gobierno australiano desea que el Consejo pase de la etapa del debate a la de aceptar sus responsabilidades para promover una solución pacífica, en términos aceptables para las partes y para la comunidad mundial.

Sr. Presidente: Sugiero que usted podría entablar y proseguir consultas entre los Estados Miembros con miras a este fin. Puede contar con todo el apoyo y la colaboración de la delegación australiana en ese empeño.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y desearle todo éxito en el cumplimiento de su responsable tarea. Al mismo tiempo, mi delegación quisiera manifestar su gran estima por el Presidente del Consejo durante el mes de marzo, el Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Bierring.

Permítame darle las gracias a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo por brindarme la oportunidad de explicar la posición de la República Democrática Alemana sobre el tema que se examina.

En todo el mundo se asiste con profunda preocupación al empeoramiento de la situación en el Mediterráneo meridional. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana comparten plenamente esta preocupación.

La situación en esa región es resultado de la agresión armada cometida por la principal Potencia imperialista contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista. La agresión amenaza peligrosamente la paz y la seguridad en la región

y en el mundo en general. Por consiguiente, se justifica plenamente y fue necesaria la solicitud de convocar una reunión urgente del Consejo de Seguridad para considerar la situación y adoptar las medidas adecuadas para restaurar la paz. Hace apenas dos semanas el Consejo de Seguridad tuvo que ocuparse de las provocaciones militares que se llevaron a cabo contra Libia. En ese debate prácticamente todos los representantes de los Estados pidieron claramente que se pusiera fin a esas provocaciones y se resolvieran todas las controversias por medios pacíficos.

Ahora vemos que los Estados Unidos han desacatado esos pedidos justificados. En las primeras horas de la mañana del 15 de abril, aviones de guerra de los Estados Unidos penetraron en el espacio aéreo libio y bombardearon las ciudades de Trípoli y Bengasi.

Cualquiera sea el pretexto que pueda utilizar el actual Gobierno de los Estados Unidos para este ataque criminal, éste no se justifica de ninguna manera. Este acto de terror constituye una violación flagrante de las normas más elementales de la coexistencia pacífica entre las naciones, un desacato burdo de las Naciones Unidas y un desafío a la opinión pública internacional. Es más que un acto de terrorismo de Estado: es una agresión.

Las incursiones aéreas de los Estados Unidos contra ciudades libias constituyen un acto de agresión según se define claramente en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El artículo 3 de esa resolución dice:

> "... cualquiera de los actos siguientes, independientemente de que haya o no declaración de guerra, se caracterizará como acto de agresión:"

y me refiero en particular al inciso b), que dice:

> "El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra el territorio de otro Estado."

El acto de agresión dio por resultado un gran número de bajas. Se destruyeron y dañaron propiedades, incluidas propiedades de mi país. La República Democrática Alemana condena resueltamente el uso de la fuerza militar y manifiesta sus profundas condolencias por las víctimas inocentes del ataque criminal.

La República Democrática Alemana mantiene el punto de vista de que este acto de agresión en contra de Libia no debe ser considerado como un hecho aislado. Más bien debe ser considerado en relación con los intentos de los círculos imperialistas reaccionarios de justificar su política armamentista y de hegemonía global, así como la injerencia en los asuntos internos de otros Estados aumentando las tensiones internacionales.

La invasión de Granada, la política de amenaza y chantaje contra el heroico pueblo en lucha de Nicaragua, las incursiones en aguas territoriales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria por barcos de guerra son eslabones de la cadena de provocaciones perpetradas por los Estados Unidos. Son estas expresiones de la política de globalismo y dominación mundial.

La continuación de las explosiones nucleares, las medidas encaminadas a militarizar el espacio ultraterrestre y las últimas incursiones aéreas contra Libia ilustran el carácter aventurero de esa política.

La República Democrática Alemana sostiene que esta peligrosa situación requiere que se haya todo lo posible para impedir nuevos actos de agresión que pudieran llevar a una escalada militar. Guiado por tal criterio, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana expresó en varias declaraciones que lo que se requiere en esta situación es una sabiduría propia de hombres de Estado de todos los responsables. Lo que se necesita con más urgencia no son acciones militares irresponsables sino la transformación del Mediterráneo en una zona de paz estable y de seguridad internacional.

Por lo tanto, la República Democrática Alemana apoya plenamente las propuestas presentadas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev, el 26 de marzo de este año.

La República Democrática Alemana se asocia firmemente al pueblo libio. Nadie debe violar la soberanía, integridad territorial e independencia de otros Estados. No se puede intimidar a los pueblos mediante actos de violencia militar como los que fueran perpetrados por los Estados Unidos. Los pueblos continuarán luchando con éxito por la paz y la seguridad, la libertad nacional y la soberanía y contra los ataques imperialistas. Todos deberían regirse por el sentido común y el realismo, incluyendo aquellos que han llevado a cabo los últimos actos de piratería contra Libia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la República Democrática Alemana sus amables palabras.

Teniendo presente la hora me propongo, con el consentimiento de los miembros del Consejo, levantar la sesión hasta las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.